



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 47, fecha: jueves, 07 de Marzo de 2019

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL OCEJON

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO
2019

549

Aprobado definitivamente por esta corporación , el Presupuesto general y plantilla de personal, para el ejercicio 2.019, se hace publico de conformidad con lo establecido en los artículos 150.3 de la Ley 2/2004 de cinco de marzo , Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real decreto legislativo de 18 de abril de 1.986, por el que se aprueba el texto de las disposiciones legales vigentes en materia de regimen local.

PRESUPUESTO DE GASTOS:

Capitulo 1.....	8.750 euros.
Capitulo 2.....	63.000 “
Capitulo 4.....	15.000 “
Capitulo 6.....	10.000 “
TOTAL.....	96.750 EUROS.



PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Capitulo 4.....	90.000 euros.
Capitulo 7.....	6.750 “
TOTAL.....	96.750 EUROS.

Podran interponer recurso contencioso administrativo contra el referido presupuesto, en un plazo de dos meses a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el B.O.P. las personas o entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/85 y 151.1 de la Ley 2/2004 de haciendas locales de 5 de marzo, y por los motivos enumerados en el artículo y apartado señalado.

En Tamajon, a 20 de febrero de 2019. El Presidente: Eugenio Esteban de la Morena